



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2022.

**RES. CSEL N° 33/2022**

**VISTO:**

El concurso nro. 69/21, convocado mediante Res. CSEL N° 3/2021, para cubrir un (1) cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo 46 de la Ley 31 y el artículo 12 del Reglamento de Concursos aprobado por Res. CM nro. 23/2015; y la Resolución FG N° 18/2022.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada resolución fue aceptada la renuncia de la Dra. María del Carmen Gioco, al cargo de Fiscal de Primera Instancia en la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 37.

Que, en consecuencia, ha quedado vacante un cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Concursos para la Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de producirse nuevas vacantes en igual cargo y fuero durante el desarrollo de un concurso y hasta que se produzca la discusión del orden de mérito provisorio por el Plenario, se deberán incorporar automáticamente todos aquellos cargos que queden vacantes durante el trámite del expediente, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias. La ampliación del concurso será publicada en la página web y las redes del Consejo de la Magistratura; por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en los diarios La Nación y Página 12.

Que atento al estado del trámite del concurso nro. 69/21, corresponde ampliar en un (1) cargo la convocatoria para Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme lo normado en los arts. 46 de la Ley 31 y 12 del Reglamento de Concursos (Res. CM nro.23/2015) le corresponde a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público efectuar la ampliación del concurso.

Por ello,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Ampliar en un (1) cargo el concurso nro. 69/21, convocado para cubrir un (1) cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, totalizando la cantidad de dos (2) las vacantes a cubrir.

Art. 2º: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de Concursos, en la página web y las redes del Consejo de la Magistratura; por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en los diarios La Nación y Página 12. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y al Plenario, y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CSEL N° 33/2022**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

